

ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Nombre.....

Apellidos.....

DNI.....

Declaro bajo mi responsabilidad:

Que no tengo obligación de darme de alta y de cotizar en el régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al no reunir la actividad el carácter de habitual, sino esporádico ni superar el umbral de salario mínimo percibido en un año natural (SMI 2017: 707,70 euros), Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo 2017.

En Tejeda ade..... de 2023 .

El/a Artesano/a.

*Conforme al Artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.